

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Baena

Núm. 2.021/2023

DECRETO

Habiendo sido convocadas pruebas selectivas para la provisión en propiedad, mediante turno libre, de una plaza de Arqueólogo de la plantilla de Funcionarios, del Excmo. Ayuntamiento de Baena, según Oferta de Empleo Público para la estabilización del empleo temporal, que cumple con las previsiones de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, aprobada por Resolución de fecha 18 de mayo de 2022.

Publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 44, de 7 de marzo de 2023, los listados provisionales de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, concediendo 10 días de plazo para subsanar las faltas y/o completar la documentación. Una vez finalizado el plazo de alegaciones, se constata que no se han presentado alegaciones en del Registro de Entrada del Ayuntamiento de Baena por lo que esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la normativa local vigente y las Bases Reguladoras,

RESUELVE:

PRIMERO. Aprobar el siguiente listado definitivo de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

PLAZA DE ARQUEÓLOGO.

CÓDIGOS R.P.T.: 78.

Aspirantes admitidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	DEL REGUERO GONZÁLEZ	JORGE	****8723V
2	GALLOT MORENO	MARÍA LUISA	****8340M
3	MORENA LÓPEZ JOSÉ	ANTONIO	****2917T

Aspirantes excluidos/as:

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
1	VARGAS DIAZ	JULIO	****0969Y	1

Causa de exclusión provisional:

1. No acredita el abono de la tasa.

SEGUNDO. Según lo previsto en el apartado 6º de las Bases Reguladoras del proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal, se nombra a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente:

Don Miguel Ángel Morales Díaz, Secretario General del Excmo. Ayuntamiento de Baena (FHCE).

Suplente: Don Francisco Jesus Gómez Ruiz (FHCE).

Vocales:

1. Doña Lourdes Fernández Torres, Interventora del Excmo. Ayuntamiento. (FHCE).

Suplente: Don José Rafael Martos Navarro, Gerente de la Mancomunidad del Guadajoz y Campiña Este de Córdoba.

2. Don Manuel Albendín Castro, Arquitecto Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Antonio Fernando Benítez Martín (FHCE).

3. Don Javier Sánchez Espartero, TAG del Excmo. Ayuntamiento de Baena.

Suplente: Don Rafael Navea Gallardo.

Vocal-Secretario:

Don Pablo Peña Rojano, Intendente Policía Local de Baena.

Suplente: Don Rafael Triguero Rosales.

TERCERO. Citar a los miembros del Tribunal para el día hábil siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a las 09:00 horas, en la Sala de Comisiones del Excmo. Ayuntamiento de Baena, a fin de proceder a la valoración de la documentación aportada por cada aspirante.

Baena, 4 de mayo de 2023. Firmado electrónicamente por la Delegada de Personal, Lidia María Pozo Horcas.